

ESPECIFICACIONES TECNICAS


1. AREA USUARIA
Sub Gerencia de Comunicaciones.

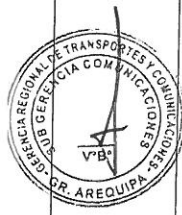
2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
Adquisición de Computadora Personal Portatil para la Sub Gerencia de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Arequipa

3. ANTECEDENTES
La Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, es un Órgano de Línea del Gobierno Regional de Arequipa, que está encargada de ejecutar los planes, programas y actividades de los sectores Infraestructura y Transporte Terrestre.
La Sub Gerencia de Comunicaciones, tiene por función formular y ejecutar la política y planes de desarrollo de las telecomunicaciones y seguridad vial en el ámbito regional de Arequipa, en concordancia con los planes regionales, planes sectoriales y políticas nacionales; así como programar, coordinar ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con las comunicaciones en el ámbito de la Región Arequipa.

4. FINALIDAD PUBLICA
Las adquisiciones de este equipo tienen la finalidad de poder cumplir con la edición de videos de las campañas de sensibilización dentro de las funciones encomendadas, así como la simulación de los proyectos de telecomunicaciones dentro de la Sub Gerencia de Comunicaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa.

5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

Nº ORDEN	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
1	<p>Computadora Personal Portatil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesador: Núcleos totales: 8 Hilos de ejecución: 16 Núcs. Principales: 8 a 3.2 GHz Frec. turbo núcs. Prin: hasta 4.7 GHz Caché N2: 4 MB Caché N3: 16 MB • Sistema operativo Windows 11 Home idioma único 64 • Tarjeta gráfica para equipo portátil Tipo de memoria: GDDR6 La capacidad máxima de RAM: 4 GB El ancho del bus de memoria: 128 Bit La frecuencia de la memoria: 1500 MHz El ancho de banda de memoria: 192.0 GB/s Conectores de vídeo: 1x HDMI 2.1, 3x DisplayPort 1.4^a • Memoria total 16 GB DDR5-4800MHz (SODIMM) 	UNIDAD	1	



<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de disco primaria 1TB SSD M.2 2242 PCIe Gen4 • Tipo de pantalla 15,6" FHD (1920 x 1080), IPS, antirreflectante, 45 % NTSC, 250 nits, 120 Hz, retroiluminación LED, marco biselado fino • Cámara 720p HD con obturador para privacidad y micrófono de matriz • Batería Polímero de litio de 3 celdas 45Wh • Fuente de alimentación 135W • Teclado Retroiluminado blanco, gris tormenta - español • Red inalámbrica Wi-Fi 6 2x2 AX & Bluetooth® 5.1 o superior • Cantidad puertos USB: 3 • Puertos HDMI: 1 • Incluye mouse: Sí • Teclado numérico: Sí • Parlantes: 2W x2 • Garantía: 1 año • Mayor información, coordinar con área usuaria 			
--	--	--	--

6. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en el Almacén Central de Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones en la Av. Guardia Civil N° 702, Paucarpata.

7. FORMA DE ENTREGA

Una sola entrega.

PLAZO DE ENTREGA

Plazo máximo de 10 días calendario.

9. REQUISITOS Y PERFIL DEL PROVEEDOR

- Deberá ser persona natural o jurídica que pueda contratar con el Estado.
- Tener RUC habilitado y tener la actividad correspondiente de los bienes a contratar.
- Contar con CCI

10. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN

Mínimo 12 meses.

11. FORMA DE PAGO



La prestación, se efectuará según lo indicado en la orden de compra, cuyo pago se realizará según la cantidad y precio correspondiente, debiendo previamente contar con la conformidad de la Entidad y la presentación de la siguiente documentación:

- ✓ Informe de conformidad del encargado de la Sub Gerencia de Comunicaciones
- ✓ Guía de Remisión
- ✓ Factura

Se deberá facturar a nombre de GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, RUC N° 20370859877, con dirección en Av. Guardia Civil 702, Distrito de Paucarpata, Provincia y Departamento de Arequipa.

El pago se efectuará a través del abono directo en la cuenta bancaria abierta en las entidades del Sistema Financiero Nacional conforme lo establecido en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2007 (Sistema Nacional de Tesorería); para cuyo efecto el proveedor comunicará a la Entidad su Código de Cuenta Interbancaria para su validación, mediante una Carta de Autorización, en la oportunidad que dé inicio formal a su relación contractual.

12. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad la otorgará el encargado de la Sub Gerencia de Comunicaciones.

13. PENALIDADES

Las penalidades por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente, o de ser el caso, de la prestación parcial que debió ejecutarse. Estas penalidades serán deducidas de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto de la contratación, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días de retraso}}$$

Donde F= tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F=0.25

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



Ing. Anderson Percy Valencia Carpio
(e) SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES